



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
**JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN**  
Medellín, once (11) de abril de 2013 de dos mil trece (2013)

**AUTO: 205**

REFERENCIA: REPARACIÓN DIRECTA  
DEMANDANTE: JOSÉ ALEJANDRO VÉLEZ  
DEMANDADO: MUNICIPIO EL JARDÍN  
RADICADO: 050013333026 2013-00247

**ASUNTO: REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE**

Previo a decidir acerca de la admisión de la demanda de la referencia, se requiere a la parte demandante con el fin de que se sirva allegar constancia de la entrega de copia de la solicitud de conciliación extrajudicial a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica de la Nación, en los términos previstos para el convocado, de conformidad con lo establecido en el artículo 613 del Código General del Proceso, en concordancia el numeral 1, del artículo 161 de la Ley 1437 de 2011.

De igual manera, en virtud de lo dispuesto en el artículo 612 de la Ley 1564 de 2012, que modifica el artículo 199 de la Ley 1437 de 2011, deberá allegar copia de la demanda y sus anexos a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica de la Nación, así mismo, deberá aportar copia de la demanda en medio magnético preferiblemente en formato WORD o PDF con un peso no superior a 6MB con el fin de que sea compatible con la plataforma de la Rama Judicial.

Para lo anterior, se le concede a la parte demandante el término de diez (10) días contados a partir de la notificación de la presente providencia.

De conformidad con lo previsto en el artículo 67 del Código de Procedimiento Civil, se reconoce personería al abogado Jorge Hernán Ceballos Sánchez, quien se identifica con la tarjeta profesional número 146.210 del Consejo Superior de la Judicatura, para representar a la parte demandante en el proceso de la referencia, en los términos y para los efectos del poder conferido.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**CATALINA DÍAZ VARGAS  
JUEZ**

A.C.G.

<p style="text-align: center;"><b>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</b> <b>JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN</b></p> <p><b>CERTIFICO:</b> En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.</p> <p>Medellín, _____ Fijado a las 8 a.m.</p> <p style="text-align: center;">_____ DIANA BOHÓRQUEZ VANEGAS Secretaria</p>
--